

Política y directrices sobre derechos civiles

POLÍTICA Y DIRECTRICES SOBRE DERECHOS CIVILES

El Departamento de Salud reafirma sus políticas de ofrecer a todas las personas, incluidas las personas discapacitadas, la oportunidad de participar en programas que reciben apoyo financiero del gobierno federal.

El Título VI, Sección 601, de la Ley de Derechos Civiles de 1964 establece que:

“Ninguna persona en los Estados Unidos será excluida, por motivos de raza, color u origen nacional, de participar en cualquier programa o actividad que reciba apoyo financiero federal, ni se le negarán los beneficios de dicho programa o actividad, ni será objeto de discriminación como parte de tal programa o actividad”.

Por lo tanto, el Departamento de Salud de Tennessee no podrá, por motivos de raza, color u origen nacional:

- Negar a una persona la oportunidad de participar o beneficiarse de ningún servicio, apoyo financiero, oportunidad u otro beneficio al que, de otro modo, tenga derecho;
- Proporcionar en sus programas a ninguna persona un servicio, apoyo financiero u otro beneficio que sea diferente, o que se proporcione de una manera diferente a como se proporciona a otras personas;
- Someter a ninguna persona a segregación o a tratamiento diferente en ningún asunto relacionado con la recepción individual de un servicio, apoyo financiero u otro beneficio;
- Restringir de ninguna forma a una persona del disfrute de los servicios, instalaciones o cualquier otra ventaja, privilegio o beneficio proporcionado a otras personas en sus programas;
- Tratar a una persona de forma diferente a los demás a la hora de determinar si cumple algún requisito de idoneidad u otra condición que deba cumplir una persona para recibir ayuda, atención, servicio o cualquier otro servicio de salud;
- Negar u ofrecer a ninguna persona una oportunidad diferente a la ofrecida a otras personas en cualquier programa o servicio; o
- Negar a una persona la oportunidad de participar como miembro de un grupo de planificación o asesoramiento, lo cual es una parte fundamental del programa.

El Plan de Cumplimiento y Manual de Implementación del Título VI para el 2017-2018 fue enviado a la Comisión de Derechos Humanos de Tennessee.

El Funcionario de Cumplimiento del Título VI es la persona encargada de coordinar y aplicar la política con el Comité de Coordinación.

El Comisionado del Departamento de Salud es el principal responsable de aplicar la política del Departamento.

Cómo presentar una denuncia por discriminación ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud de Tennessee

La Oficina de Cumplimiento de Derechos Civiles del Departamento de Salud hace cumplir ciertas leyes federales de derechos civiles que protegen el derecho de todos los habitantes de Tennessee a recibir servicios de salud sin discriminación por motivos de raza, color u origen nacional. La misión de la Oficina de Cumplimiento de Derechos Civiles es garantizar que se prioricen la dignidad humana y la justicia social mientras el Departamento de Salud procede en la creación de comunidades más saludables. El Funcionario de Cumplimiento de Derechos Civiles es responsable de iniciar y supervisar las actividades relacionadas con el Título VI; procesar y revisar las denuncias, e investigar todas las quejas recibidas de acuerdo con los procedimientos de quejas y denuncias.

La discriminación va en contra de la ley. Aquí se explican sus derechos a recibir servicios y beneficios de programas y actividades financiados por el gobierno federal y el Departamento de Salud de Tennessee. Si cree que ha sido discriminado por su raza, color u origen nacional por un proveedor de servicios de salud (como un hospital, asilo de ancianos, una agencia de servicios sociales, Medicaid y Medicare, etc.) o por una agencia de servicios de salud del gobierno estatal o local, puede presentar una denuncia ante el Departamento de Salud de Tennessee (TDH).

Si cree que ha sido discriminado por su raza, color, origen nacional, edad, sexo o discapacidad al acceder al Programa para Mujeres, Bebés y Niños (WIC) del TDH, el Programa de Nutrición de Mercados de Agricultores (FMNP), el Programa de Nutrición de Mercados de Agricultores para Personas Mayores de edad (SFMNP) o el Programa de Alimentos Básicos Suplementarios (CSFP), puede presentar una denuncia por discriminación directamente ante el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). La información de contacto del USDA se encuentra en la última página de este documento.

Las denuncias en las que se alegue discriminación por razón de su raza, color u origen nacional por parte de programas contratados directamente por el Departamento de Salud de Tennessee, excepto las denuncias relacionadas con el USDA, pueden presentarse ante la Comisión de Derechos Humanos de Tennessee, William R. Snodgrass Bldg./TN Towers, 312 Rosa Parks Avenue, 23rd Floor, Nashville, TN 37243, (615) 741-5825.

Las denuncias dirigidas a la Oficina del Título VI o Derechos Civiles del Departamento de Salud de Tennessee deben presentarse por escrito, ya sea en formato impreso, por correo o de forma electrónica (fax). Puede usar el Formulario PH3814 de Denuncia de Discriminación del Título VI, el cual puede obtenerse en el Plan de Cumplimiento y Manual de Implementación del Título VI del TDH, en el centro de servicios de atención médica o en la siguiente dirección:

**Civil Rights Compliance Officer [Funcionario de Cumplimiento de Derechos Civiles]
Tennessee Department of Health [Departamento de Salud de Tennessee]
Office of Compliance and Ethics [Oficina de Cumplimiento y Ética]
Andrew Johnson Tower
710 James Robertson Parkway
Nashville, TN 37243
Fax: (615) 253-3926**

**Descargue electrónicamente el formulario de denuncia de la página web del Departamento de Salud de Tennessee en <https://www.tn.gov/content/dam/tn/health/program-areas/title-vi/PH-3814.pdf>*

Si no usa el Formulario PH3814 de Denuncia de Discriminación del Título VI y Derechos Civiles del Departamento de Salud, su denuncia deberá incluir la siguiente información:

1. Su nombre, dirección, correo electrónico y números de teléfono (de casa y del celular, si tiene)
2. Si presenta una denuncia en nombre de otra persona, incluya el nombre, la dirección y los números de teléfono de esa persona. Incluya su relación con esa persona (cónyuge, amigo, etc.)
3. El nombre y la dirección de la organización de la(s) persona (s) que usted cree le discriminó/discriminaron.
4. Cómo, por qué, quién y cuándo cree que usted (o la persona en cuyo nombre presenta la denuncia) fue discriminado.
5. Cualquier otra información que ayude a la Oficina de Derechos Civiles a entender su denuncia.
6. Debe firmar con su nombre y la fecha.

Debe presentar su denuncia en un plazo de 180 días a partir de la fecha en que ocurrió la discriminación.

Puede presentar su denuncia por fax o puede enviarla por correo al Funcionario de Cumplimiento del Título VI y Derechos Civiles a la dirección indicada arriba. Si necesita más ayuda con su denuncia, llame al (615) 741- 9421.

PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA ANTE EL USDA, LEA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DEL USDA:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en los programas del USDA o los administran, tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, o tomar represalias por actividades anteriores relacionadas con los derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas discapacitadas que necesiten medios de comunicación alternos para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión (800) 877-8339. Además, la información del programa podría ser proporcionada en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una denuncia por discriminación en el programa, rellene el Formulario de Denuncia por Discriminación en Programas del USDA, (AD-3027), que se encuentra en línea en: [https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR% 20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf](https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario relleno o su carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture [Departamento de Agricultura de los Estados Unidos]
Office of the Assistant Secretary for Civil Right [Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles]
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442, o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.